

Ventanilla abierta 2023

Apoyo a las Artes visuales



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

INAV

INSTITUTO
NACIONAL DE
ARTES VISUALES

Índice

3	1. Introducción
3	2. Objetivo
3	3. Modalidades de solicitud
4	4. Solicitantes
4	5. Restricciones a los solicitantes
5	6. Requisitos y plazos
8	7. Adjudicación
8	8. Contribuciones otorgadas
9	9. Consultas

1. Introducción

Mediante el sistema de Ventanilla abierta el Instituto Nacional de Artes Visuales recibe solicitudes de contribución económica para el apoyo a propuestas que colaboren con el desarrollo de proyectos de artes visuales a desarrollarse durante el **segundo semestre de 2023** (agosto-diciembre).

2. Objetivo

Se busca apoyar, total o parcialmente, actividades y proyectos individuales o colectivos del sector privado y la sociedad civil que se desarrollen durante el segundo semestre de 2023 (agosto-diciembre) y que se enmarquen en las áreas específicas establecidas en el punto 3.

3. Modalidades de solicitud

- a) Organización de actividades en el territorio nacional:
 - 1) Organización de (i) exhibiciones (individuales o colectivas) o (ii) eventos comerciales (ferias o mercados) en el Uruguay.
 - 2) Organización de programas o instancias de formación y capacitación profesional (cursos, talleres, residencias artísticas, congresos, seminarios) para artistas, curadores, galeristas y gestores culturales en Uruguay.
- b) Participación en actividades en el exterior.
 - 1) Participación en (i) exhibiciones con jurado o por invitación (individuales o colectivas) o (ii) eventos comerciales (ferias o mercados) de relevancia internacional que se realicen en el exterior.
 - 2) Participación en programas o instancias de formación y capacitación profesional de corta duración (cursos, talleres, residencias artísticas, congresos, seminarios) para artistas, curadores, galeristas y gestores culturales en el exterior.

4. Solicitantes

Podrán inscribir solicitudes personas físicas, ciudadanos uruguayos o residentes legales mayores de 18 años.

No será posible ingresar solicitudes de apoyo a proyectos que cuenten con o gestionen —en cualquiera de sus etapas— otro tipo de contribución económica proveniente del MEC a excepción del Fondo de Incentivo Cultural.

5. Restricciones a los solicitantes

No podrán solicitar contribuciones económicas:

- a) Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las unidades ejecutoras 001 Dirección General de Secretaría y 003 Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura cualquiera sea su naturaleza.
- b) Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de coordinación, asesoría, conducción o dirección en las direcciones de Cultura de las intendencias de todo el país.
- c) Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios involucrados en la gestión de la presente ventanilla abierta.
- d) Quienes hayan incumplido convenios firmados con la Dirección Nacional de Cultura del MEC.
- e) Quienes posean contribuciones económicas otorgadas por DNC pendientes de rendición.
- f) Quienes hayan sido beneficiarios de Ventanillas abiertas del INAV u otros institutos de la Dirección Nacional de Cultura en 2021 o 2022.

6. Requisitos y plazos - Inscripción de solicitudes

Las inscripciones de solicitudes podrán realizarse única y exclusivamente a través de la plataforma www.culturaenlinea.uy

El plazo para inscribir solicitudes vencerá a las 17 hs. del 25 de abril de 2023.

A los efectos de realizar la inscripción se deberá:

- a. Registrar como usuario/agente (tutorial disponible en línea).
- b. Habiendo ingresado con su usuario, podrá iniciar la inscripción completando la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado en etapas, guardando los avances correspondientes).
- c. Adjuntar un único archivo PDF con documento de identidad del titular de la solicitud (incluyendo frente y dorso).
- d. Adjuntar un único archivo PDF (hasta 20 MB) que contenga:
 1. Datos del titular, adjuntando currículum que detalle acciones y/o proyectos de la trayectoria profesional vinculadas a la actividad que se va a realizar.
 2. Si corresponde, datos de los miembros del equipo de trabajo, adjuntando currículum que detalle acciones y/o proyectos de la trayectoria profesional vinculadas a la actividad que se va a realizar.
 3. Síntesis descriptiva del proyecto, identificando: (i) antecedentes, (ii) objetivos principales y específicos y (iii) resultados esperados, (iv) público al que se dirige el proyecto.
 4. Calendario de trabajo, identificando: (i) actividades a desarrollar y (ii) productos esperados.

5. Presupuesto general del proyecto, identificando: (i) el monto total que se solicita; (ii) los principales rubros y componentes de gasto; (iii) dos (2) cotizaciones que acrediten los montos correspondientes; (iv) otras fuentes de financiamiento confirmadas y su correspondientes notas de compromiso. En el caso de que corresponda, deberá adjuntarse la propuesta comercial de la actividad, detallando el costo para los participantes.
6. Propuesta de comunicación, identificando acciones para (i) la transmisión del aprendizaje/experiencia a la comunidad y/o el sector de las artes visuales y (ii) la difusión de los resultados obtenidos, incluyendo registro fotográfico.

Según corresponda, se deberá incluir en el archivo PDF la siguiente información específica por tipo de modalidad de postulación:

1. Modalidad A:
 - a. En el caso de la organización de exhibiciones o eventos comerciales en el territorio nacional: (i) carta de interés del espacio donde se propone realizar el proyecto, detallando las fechas establecidas para el desarrollo de las actividades, los días y horarios en los que el proyecto estará abierto al público y la contrapartida institucional que brinda la institución (como ser seguridad, papelería, montaje, entre otros posibles); (ii) apoyo institucional y antecedentes de las contrapartes, si las hubiere; (iii) mecanismos de selección de los participantes y detalles de la propuesta comercial, si la hubiere (costo para los participantes); (iv) público objetivo y mecanismos de difusión e inscripción.

- b. En el caso de la organización de programas o instancias de formación y capacitación: (i) cartas de apoyo, datos de contacto y antecedentes (CV breve) de dos referentes del área que se aborda fundamentando la relevancia de la propuesta; (ii) agenda de trabajo o programa de la formación o capacitación; (iii) detalle de la propuesta comercial, si la hubiere (costo para los participantes); (iv) público objetivo y mecanismos de difusión e inscripción.
2. Modalidad B:
- a. En el caso de la participación en exhibiciones con jurado o por invitación o en eventos comerciales de relevancia internacional: (i) carta de aceptación o invitación formal para participar; (ii) carta del postulante fundamentando la relevancia de su participación en la exhibición para su carrera.
 - b. En el caso de la participación en programas o instancias de formación: (i) carta de aceptación o invitación a participar en instancia de formación o capacitación; (ii) antecedentes de la institución o referente con el que se realizará la instancia de formación o capacitación; (iii) agenda de trabajo o programa de la formación o capacitación en la que se propone participar; (iv) costo, si lo hubiere; (v) carta del postulante fundamentando la relevancia de la formación o capacitación profesional para su carrera.

Habiendo completado el formulario en línea deberá "Enviar inscripción".

Para el caso de materiales o documentación en formatos audiovisuales se deberá proveer el vínculo público a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios [youtube.com](https://www.youtube.com), [vimeo.com](https://www.vimeo.com), [archive.org](https://www.archive.org).

7. Adjudicación

El equipo de gestión de INAV analizará las solicitudes recibidas y sugerirá la asignación de montos correspondientes a las propuestas que mejor se adapten al objetivo de fortalecer las artes visuales.

La Dirección Nacional de Cultura podrá otorgar total o parcialmente el monto solicitado.

8. Contribuciones otorgadas

Los titulares de las solicitudes de contribución económica otorgadas, serán notificados por INAV a fin de iniciar la tramitación correspondiente.

Para tramitar la contribución económica serán **requisitos excluyentes**:

- a. Contar con titularidad de cuenta bancaria en pesos uruguayos.
- b. Inscribirse en la Tesorería General de la Nación como persona física sin actividad empresarial - <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/comunicacion/comunicados/instructivo-registro-beneficiarios-mecmiem-otros>
- c. No poseer partidas pendientes de rendición ante Dirección Nacional de Cultura.

Una vez realizado el proyecto el titular beneficiario de la contribución económica deberá presentar ante la Dirección Nacional de Cultura, un **informe de rendición de cuentas elaborado por contador público** de acuerdo con la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento 20 del Colegio de Contadores.

8.1 En todos los casos, los productos y actividades de comunicación y prensa que se desarrollen como parte de los proyectos deberán incluir la mención “Con el apoyo del Instituto Nacional de Artes Visuales”, así como los logos correspondientes en todos los materiales gráficos, digitales o audiovisuales. (MEC, DNC, INAV), según el manual de aplicación. Asimismo, deberá presentarse un Informe de Impacto del proyecto que detalle las actividades realizadas y los resultados obtenidos según los objetivos inicialmente propuestos. El mismo deberá describir las acciones realizadas, resultados obtenidos cuantificables y no cuantificables, materiales impresos o digitales, registro audiovisual o fotográfico del proyecto, clipping de prensa y detalle de las instituciones con las cuales se tuvo contacto y participaron.

9. Consultas

El período para realizar consultas vencerá a las 13 hs. del 25 de abril de 2023.

- ➔ Instructivo: artesvisuales.dnc@mec.gub.uy (indicando asunto “Ventanilla abierta”).
- ➔ Soporte informático: culturaenlinea@mec.gub.uy

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Subsecretaria de Educación y Cultura
Ana Ribeiro

Director General de Secretaría
Pablo Landoni Couture

Directora Nacional de Cultura
Mariana Wainstein

gub.uy/cultura

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura|MEC

 /Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

**Instituto Nacional
de Artes Visuales**

Coordinadora
Silvana Bergson

Equipo de gestión
Eduardo Mateo
Lucía Lin
Mariana Cabrera
María Frick
Maximiliano Sánchez
Mercedes Bustelo
Rosanna Lavarello

Arenal Grande 1930
(+598) 2924 9345 / int. 10 al 12
artvisuales.dnc@mec.gub.uy
